



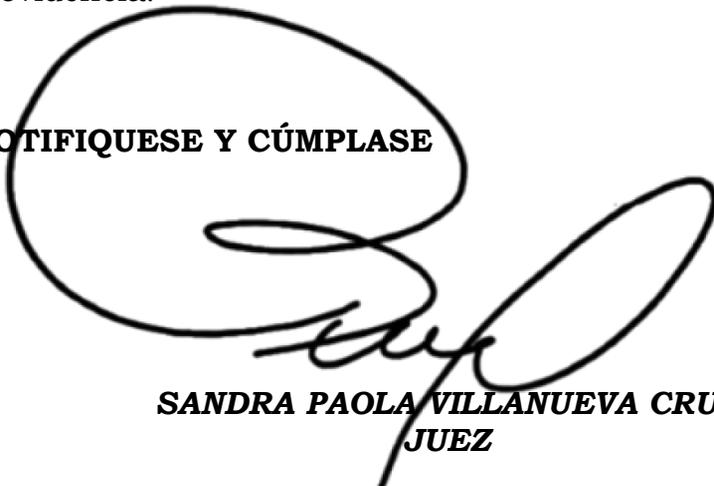
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 731244089001-2019-00281
Demandante: Bancolombia S.A
Demandado: Flor Marina Hoyos Castaño

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que el Despacho en providencia del 1 de septiembre de 2020 (Fl. 28), ya realizó pronunciamiento con relación a la solicitud de emplazamiento efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, vista a folios 29 al 32 del expediente; **DEBE** la parte ejecutante estarse a lo ya resuelto en la citada providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ